



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2330 / 43-2324
B7774BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1599

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 27 de julio de 2009.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 058/2009 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/07/2009;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 058/2009, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 23/07/09, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino, Sr. Marcelo A. Pigliacampo.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.----

DECRETO N° 1468

d.ch.

MARCELO PIGLIACAMPO
Secretario de Economía (Int.)

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 000 (02265) 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 1600

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

La necesidad de renovar el parque automotor del municipio; y:

CONSIDERANDO

Que el vehículo Ford Fiesta/1996 dominio DRX 707, Nro de inventario 4020 sufre el normal deterioro de los vehículos de ese modelo y que el vehículo marca Peugeot 307/2008 dominio HCL 346 se ha visto afectado por innumerables roturas que ocasionan gastos importantes para el municipio.

Que resultaría más conveniente entregar la unidad en parte de pago o vender el mismo en forma particular ahora que el valor de plaza es importante dado el modelo del automotor;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA-----

ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E a VENDER O PERMUTAR, el vehículo marca --
-----FORD FIESTA DOMINIO DRX 703, nro de inventario 4020 y el vehículo
marca Peugeot 307/ 2008 dominio HCL 346 nro de inventario 9677.-----

ARTICULO 2º: Comuníquese al D.E. a sus efectos, a quienes corresponda y regístrese.----

ORDENANZA N° 058

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de julio de 2009.

Gloria Alicia Tolosa
GLORIA ALICIA TOLOSA
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE